

DISCURSOS, SECRETOS Y SUBJETIVIDAD: UNA MIRADA A LA DINÁMICA INTERACTIVA DE LAS PRISIONES.

DISCOURSES, SECRETS AND SUBJECTIVITY: A LOOK TO THE INTERACTIVE DYNAMICS OF THE PRISONS.

Lic. Mauricio Carlos Manchado
Doctorando Comunicación Social – Becario CONICET
Universidad Nacional de Rosario
mauriom@steel.com.ar
Rosario. Argentina

Resumen

El presente trabajo propone indagar en torno de la figura del secreto en la dinámica interactiva de las prisiones a partir de un trabajo empírico realizado en la Unidad Penitenciaria nº 3 de la ciudad de Rosario (Santa Fe – Argentina). Un secreto que, como juego del lenguaje, se produce y circula tanto en las tácticas y estrategias discursivas – por tanto de poder – efectuadas en las interacciones cotidianas como en el entrecruzamiento de una serie de discursos constituyentes que atraviesan y definen al dispositivo penitenciario.

En ese sentido, observaremos como, en una institución donde la interacción se construye en relación con la permanente imagen del otro, las prácticas y discursos basados en el secreto adquieren relevancia en la conformación subjetiva de la población carcelaria.

Palabras claves: Discursos, secreto, subjetividad, prisiones.

Abstract

The present work proposes to investigate around the figure of the secret in the interactive dynamics of the prisons from an empirical work realized in the Penitentiary Unit Nº 3 of Rosario's city (Santa Fe-Argentina). A secret that, as game of the language, is produced and circulates so much in the tactics and discursive strategies – therefore of power- effected in the daily interactions as in the crossing of a series of constituent discourses that they cross and define to the penitentiary device.

In this sense, we will observe like, in an institution where the interaction is constructed in relation by the permanent image of the other one, the practices and discourses based on the secret acquire relevancy in the subjective conformation of the prison population.

Key words: Discourse, secret, subjectivity, prisons.

(Recibido el 31 de agosto de 2009)

(Aceptado el 12 de abril de 2010)

Introducción

Podríamos partir explicitando cómo pensamos los procesos comunicacionales y no sería esto una definición menor. Al contrario de ello, establecería un claro posicionamiento en torno al abordaje que proponemos para pensar los discursos e interacciones al interior de las instituciones.

Por tal motivo, sostenemos que la comunicación en tanto acontecimiento productor de sentidos se desarrolla, esencialmente, a partir del conflicto, de los conos de sombras que se entrecruzan en las interacciones, de las digresiones y los enfrentamientos. La comunicación es opaca, es ese campo de batalla en el que una serie de relaciones de fuerza destellan sus chispas en el choque de espadas, donde las tácticas y estrategias discursivas se despliegan en múltiples dimensiones, donde las modalidades del lenguaje se convierten en armas predilectas.

En esa guerra que es la comunicación la dimensión del secreto ocupa un lugar privilegiado. Si además nos proponemos pensar cómo el secreto funciona en una institución “total” y “oscura” como la cárcel, esto nos llevará a revalorizar la concepción de los procesos comunicacionales como estados de sitio donde las treguas suelen ser provisionales y transitorias.

Esa es aquí la propuesta, adentrarnos no sólo en una figura del lenguaje, del discurso y del poder como es el secreto, sino también reflexionar en torno a sus movimientos en el dispositivo carcelario. Un dispositivo que, como ya veremos, debemos abordarlo tanto desde el interior de las penitenciarías como desde aquellos discursos constituyentes que la atraviesan y definen.

Allí, en ese entramado discursivo-comunicacional las subjetividades se encuentran, discuten, mueren, resucitan, se movilizan, ocupan trincheras, en fin, definen tácticas y estrategias discursivas que se desplegarán en el campo de batalla en pos de ganar espacios de luz o, simplemente, la ansiada libertad.

Omnipresente y total: Marcas de la institución penitenciaria

Al abordar la institución carcelaria surgen multiplicidades de marcas, de elementos heterogéneos - discursivos, no discursivos - en un dispositivo que todo lo abarca, que todo lo contempla. Entre ellas, se encuentra el carácter omnipresente y omnidisciplinario que con todas sus fuerzas recae sobre los sujetos encerrados tras los muros penitenciarios.

El “ojo que todo lo ve” ya no aparece (al menos en la mayor parte de las penitenciarías de la República Argentina) corporizado materialmente por el dispositivo arquitectónico que Bentham propuso bajo el título de “Panoptico”¹, pero la acción y el efecto de un poder omnipresente sobre los sujetos encerrados sigue siendo una de sus marcas más sobresalientes. El objetivo principal de esta omnipresencia carcelaria no sólo apunta a generar la docilidad de sus habitantes – quienes son considerados peligrosos e improductivos – sino que además permite establecer un conjunto de elementos normativos apuntados a controlar cada uno de los gestos, movimientos, palabras, sonidos, en definitiva, un vasto accionar sobre los cuerpos y almas de los presos.

Omnipresencia y omnidisciplina no se definen como sinónimos en nuestro lenguaje cotidiano – a pesar de su sutil diferencia – pero podemos afirmar que en la institución carcelaria es imposible pensarlos por separado. Ambos términos son la cara de una misma moneda: la inscripción de las normas disciplinarias hasta en lo infinitesimal de las relaciones establecidas al interior de las penitenciarías.

¹ En 1791 se publican en Dublín y en Londres las veintiuna cartas escritas por Bentham en 1786 en Rusia donde se describe detalladamente el proyecto arquitectónico del panóptico. Asimismo, en 1791 se publica dicho texto en francés por orden de la Asamblea Nacional siendo éste extraído de la obra inglesa por Etienne Dumont.

Allí, Bentham sostenía que el diseño panóptico permitiría “ver con sólo una ojeada” (Bentham, 2005: 18) todo lo que ocurría en las celdas de las penitenciarías y realizar sobre el detenido no sólo su real estado de vigilancia sino que, fundamentalmente, “se sintiera en todo momento en esa situación (...) que en todo momento, al creerse vigilado y carecer de medios para comprobar lo contrario, el individuo crea que es así.” (Bentham, 2005: 50)

La prisión se posiciona así, ante otras instituciones constituidas también por técnicas disciplinarias (escuela, ejército, fabrica-taller), como la más completa y austera. “La prisión debe ser un aparato disciplinario exhaustivo. En varios sentidos: debe ocuparse de todos los aspectos del individuo, de su educación física, de su aptitud para el trabajo, de su conducta cotidiana, de su actitud moral, de sus disposiciones; la prisión mucho más que la escuela, el taller o el ejército, que implican siempre cierta especialización, es ‘omnidisciplinaria’. Además la prisión no tiene exterior ni vacío; no se interrumpe, excepto una vez acabada totalmente su tarea; su acción sobre el individuo debe ser ininterrumpida: disciplina incesante”. (Foucault, 2002: 238)

En la Unidad Penitenciaria nº 3 de la ciudad de Rosario² (Pcia. de Santa Fe – Argentina) los presos sienten cómo esa mirada constante e intrusiva se posa sobre sus cuerpos. Cada actividad o gesto que realizan puede ser objeto de sanción y, consecuentemente, la pérdida de una serie de “beneficios” tanto para el desarrollo de su vida al interior de la cárcel como para las perspectivas de recuperar la libertad. Así lo manifestaron algunos de los presos de la mencionada Unidad³:

“Sí, en realidad te observan, o sea, estoy hablando de los celadores, te observan, ¿Por qué? Porque ellos todos los días están con la birrome y el cuaderno, todos los días, acá están anotando, ¡aaaah! mira lo que está haciendo Salas, ¡aaaah! mira, está barriendo, está limpiando, ellos anotan todo, paso a paso que vos das, ellos lo van anotando. Porque ellos tienen que pasar el informe, cómo estamos en el pabellón, con quien anda, todo eso. También se fijan con quien te juntas o quien estas caminando o con quien compartís el mate, ellos todo eso todos los días te vigilan, en ese sentido, porque ellos tienen que pasar un informe.” (Ramón, 27 años, procesado)

“A full, a full, por ahí miras y el cobani (guardia-cárcel) está en la ventana ahí parado. Aparte si no tenes que cuidarte del cobani tenes que tener cuidado de que el preso que pa, pa, que... ¿me entendes? Te dan, obvio que me siento vigilado, por ahí te rompe que te están observando a full, y la misma yuta (policía) también che, mira fulanito, ¿en que anda? Ta, ta, ya no te sacan el ojo de encima, ¿me entendes?” (David, 21 años, condenado)

Mirada incesante que apunta al registro pero también al control, a la supresión, al establecimiento de jerarquías, a la delimitación de espacios y tiempos, al despliegue de una serie de prohibiciones que apuntan a la normalización.

Ahora bien, existe una segunda marca característica de esta institución (que también comparte con otras como los asilos psiquiátricos, hogares de ancianos, etc.) y es su carácter de totalidad ¿A que nos referimos cuando hablamos de la cárcel como una institución total?

Fundamentalmente estamos retomando la conceptualización que Erving Goffman realizó para describir aquellas instituciones donde “un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente”. (Goffman, 2001: 13)

Allí, la barrera que separa ámbitos de vida como dormir, trabajar y jugar “en distintos lugares, con diferentes coparticipantes, bajo autoridades diferentes, y sin un plan racional amplio” (Goffman, 2001: 19) son borradas. En contraposición de ello, se define una inmensa red de vigilancia donde se torna indispensable no sólo que el sujeto detenido muestre lo que hace sino que “todos hagan lo que se les ha dicho claramente que se exige de ellos, en

² Es importante destacar que la Unidad Penitenciaria Nº 3, también conocida como “La Redonda”, pertenece al ejido administrativo del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. La misma se encuentra ubicada en el casco urbano de la ciudad de Rosario y sus dimensiones ocupan una superficie de 10.000 m². Su nacimiento data de la segunda mitad del siglo XIX y su fachada arquitectónica persiste desde su construcción hasta la actualidad.

³ Las entrevistas son parte del trabajo de campo realizado en la Unidad Penitenciaria nº 3 de la ciudad de Rosario durante el año 2006 para la tesis de grado del Lic. Manchado, Mauricio “La discursividad en torno a la pena y su incidencia en la conformación subjetiva de la población carcelaria”.

condiciones en que la infracción de un individuo probablemente se destacaría en singular relieve contra el fondo de sometimiento general, visible y comprobado". (Goffman, 2001: 20)

Hemos destacado entonces dos marcas de la institución penitenciaria que, si bien nosotros podemos observarlas en nuestro estudio de caso (Unidad Penitenciaria nº 3), son características intrínsecas al nacimiento de las prisiones. Un nacimiento en el que se identifica una reformulación de sus objetivos fundadores – aquellos que definían a la cárcel como espacio de exclusión, ejemplificación y, más tarde, corrección – en otros totalmente distintos. A partir de una serie de configuraciones estratégicas desde las cuáles se pudieran exigir “nuevas conductas racionales que sin estar en el programa inicial responden también a sus objetivos” (Foucault, 1990: 148) la penitenciaría “como medio para reformar al individuo (...) ha producido más bien el efecto inverso y la cárcel ha servido sobre todo para intensificar los comportamientos delictivos.” (Ibid.)

Digresión en torno al mecanismo disciplinario en el dispositivo carcelario actual

A riesgo de entrar en contradicción con lo que hemos propuesto hasta el momento, debemos realizar una serie de salvedades (o digresiones) que nos permitan entender el funcionamiento del dispositivo carcelario actual, particularmente, el caso que analizamos aquí, el de la Unidad Penitenciaria nº 3 de la ciudad de Rosario (U3).

Hablamos de “riesgo” no porque consideremos una “osadía intelectual” lo que vamos a proponer sino porque la siguiente afirmación puede generar resonancias negativas: Actualmente, y en el marco de las políticas penitenciarias que se comenzaron a implementar en la Provincia de Santa Fe desde comienzos del año 2008⁴, el reticulado disciplinario (omnipresente y total) que hemos descrito hasta el momento, pierde eficiencia, predominancia, se desdibuja o, mejor dicho, se entrecruza y combina con prácticas y discursos que responden a otra matriz que ya no es la disciplinaria sino la de “seguridad”.

¿Qué queremos decir con esto? Simplemente, que ya no es posible pensar las cárceles santafesinas – y particularmente la U3 – sólo a partir de la caracterización de las disciplinas que, por ejemplo, realiza Foucault en “Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión” (1975), donde el mecanismo disciplinario se ocuparía de cada situación sucedida al interior de la penitenciaría (y que reproduciría el “modelo correccional” que prevaleció en las cárceles argentinas durante un siglo y medio). Hoy, el dispositivo disciplinario no desaparece – y he aquí nuestra “salvación” a la temida contradicción arriba explicitada – sino que se complementa con el despliegue del “dispositivo de seguridad” que responde a un funcionamiento, unas prácticas y unos discursos diferentes.

Pero, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de “dispositivo de seguridad” y por qué sostenemos que en la U3 se refleja un entrecruzamiento con el disciplinario? Vayamos por partes. En primer lugar, para pensar la emergencia del dispositivo de seguridad, retomaremos, principalmente, los planteos que Michel Foucault realizó en los cursos dictados en el College de France entre el año 1976 y 1979⁵, donde el propio intelectual francés comenzó a pensar las modificaciones producidas en las tecnologías de poder: de las disciplinas al bio-poder.⁶

⁴ En Abril del año 2008, la Secretaría de Asuntos Penitenciarios, dependiente del Ministerio de Seguridad del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, elaboró el “Documento Básico. Hacia una política penitenciaria progresista en la Provincia de Santa Fe” en el que se describen no sólo los supuestos teóricos y políticos desde los que el Gobierno Provincial parte para la elaboración de dicho programa sino también las “líneas de acción” en materia de políticas penitenciarias a llevar adelante a partir del mencionado año.

⁵ Nos referimos aquí a los cursos dictados en el College de France titulados “Defender la sociedad” (1975-1976); “Seguridad, territorio, población” (1977-1978) y “Nacimiento de la biopolítica” (1978-1979).

⁶ Al comienzo del curso del ciclo lectivo 1977-1978 Foucault anuncia: “Este año querría comenzar el estudio de algo que hace un tiempo llamé, un poco en el aire, biopoder (...) el conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales podrá ser parte de una política, una estrategia política...” (Foucault, 2007: 15) y, en un mismo sentido, al año siguiente, en el ciclo lectivo 1978-1979, sostiene que “el curso de este año se dedicó finalmente, en su totalidad, a lo que sólo debía ser su introducción. El tema seleccionado era, entonces, la ‘biopolítica’.” (Foucault, 2007 a: 359)

Respecto de esta última categoría, Foucault dirá que consiste en un poder que “tomo a su cargo el cuerpo y la vida, o si se quiere, que tomé a su cargo la vida en general constituyendo dos polos: uno en la dirección del cuerpo, otro en dirección de la población.” (Foucault, 1996: 205)⁷ Es entonces éste bio-poder el que contempla tanto la serie cuerpo-organismo-disciplina-instituciones como la serie población-procesos biológicos-mecanismos reguladores-Estado. Estos dos conjuntos de mecanismos, uno disciplinario y el otro regulador, no se ubican en el mismo nivel lo cual permite que ambos no se excluyan sino que sea posible su articulación. (Foucault, 1996)

Es entonces que a partir de ello Foucault, como lo señala uno de los intelectuales que lo retoma y al mismo tiempo lo cuestiona, el filósofo italiano Giorgio Agamben, “sintetiza el proceso a través del cual, en los umbrales de la vida moderna, la vida natural empieza a ser incluida, por el contrario, en los mecanismos y los cálculos del poder estatal y la política se transforma en *bio-política*.” (Agamben, 2002: 11)⁸

Más adelante, ya en los cursos del año 1978⁹, Foucault hablará – casi como reemplazando términos- ya no de mecanismos reguladores sino de mecanismos o tecnologías de seguridad, “entendiéndose que cada una de ellas consiste en gran medida en la reactivación y la transformación de las técnicas jurídicas legales y las técnicas disciplinarias...” (Foucault, 2007: 25) Pues bien, tomamos ésta modificación en la perspectiva del análisis foucaultiano, no sólo porque introduce nuevas categorías conceptuales sino también por la reapropiación que podemos hacer de ellas para pensar la institución penitenciaria actual.

Antes de avanzar, queremos realizar una última consideración – no menor – respecto de las diferencias entre un dispositivo disciplinario y el de seguridad:

“...la **disciplina reglamenta todo**. No deja escapar nada. No sólo no deja hacer, sino que su principio reza que ni siquiera las cosas más pequeñas deben quedar libradas de sí mismas. La más mínima infracción a la disciplina debe ser señalada con extremo cuidado, justamente porque es pequeña. El **dispositivo de seguridad**, por el contrario – lo han visto – deja hacer. No deja hacer todo, claro, pero hay un nivel en el **cual la permisividad es indispensable**.”¹⁰ (Foucault, 2007: 67)

Decimos que esta diferencia no es menor porque es, precisamente, la que nos permite realizar una lectura de la cotidianeidad carcelaria que vaya más allá del dispositivo disciplinario. Si bien sabemos que Foucault propone pensar cómo las “tecnologías de seguridad” se despliegan a partir de la mitad del siglo XVIII en los procesos políticos-económicos occidentales, creemos que una reapropiación - y puesta en tensión - posible, es la de pensar cómo ese dispositivo de seguridad actúa sobre la población encerrada de la U3 de la ciudad de Rosario, concretamente, en las prácticas y discursos que allí se producen y circulan.

Esta lectura propuesta debemos realizarla a la luz de dos dimensiones fundamentales para pensar el dispositivo carcelario existente: a) el funcionamiento de los modelos carcelarios en las sociedades de control y b) las nuevas políticas penitenciarias diseñadas y aplicadas en la provincia de Santa Fe.

⁷ Utilizamos aquí una edición del curso “Defender la sociedad” editado en La Plata (Argentina) en 1996 bajo el título “Genealogía del racismo” (Ed. Altamira).

⁸ A pesar de resaltar el valor que suponen, para Agamben, los estudios realizados por Foucault, el autor italiano sostendrá que “la tesis foucaultiana debe, pues, ser corregida o, cuando menos, completada, en el sentido de que lo que caracteriza a la política moderna no es la inclusión de la *zoé* en la *polis*, en sí misma antiquísima, ni el simple hecho de que la vida como tal se convierta en objeto eminente de los cálculos y las previsiones del poder estatal: lo decisivo es, más bien, el hecho de que, en paralelo al proceso en virtud del cual la excepción se convierte en regla, el espacio de la vida que estaba situada originariamente al margen del orden jurídico, va coincidiendo con el espacio político, de forma que exclusión e inclusión, externo e interno, *bíos* y *zoé*, derecho y hecho, entran en una zona de irreductible indiferenciación.” (Agamben, 2002: 17)

⁹ Nos referimos aquí al curso titulado “Seguridad, territorio, población” dictado por Foucault en el College de France en el ciclo lectivo 1977-1978.

¹⁰ El resaltado es nuestro.

Vayamos al primero de los dos aspectos señalados: sociedades de control y cárceles. Si bien Foucault no habló en términos de “sociedades de control”, sí pueden encontrarse algunas marcas o indicios de ésta categoría que luego desarrollarán Gilles Deleuze, Michael Hardt, Antonio Negri y Paolo Virno¹¹, entre otros, para pensar las sociedades contemporáneas. Alguna de esas marcas podemos encontrarlas ya en 1978, cuando el pensador francés sostenía que en el siglo XX se comenzaba a ejercer una nueva economía del poder diferente a la “disciplina exhaustiva” que había caracterizado a los siglos anteriores.¹² En ese sentido, sostenía que en el nuevo orden interior, los controles cotidianos “van a relajarse puesto que, finalmente, es mucho más fácil dejar en la sociedad un cierto porcentaje de delincuencia, de ilegalidad, de irregularidad: estos márgenes de tolerancia adquieren así un carácter regulador” (Foucault, 1985: 165)

Más adelante, Gilles Deleuze va a sostener que Foucault “analizó muy bien el proyecto ideal de los lugares de encierro” (Deleuze, 1991:17) y cómo se desplegaban en ellos los mecanismos disciplinarios. Pero, agrega Deleuze, “las disciplinas a su vez sufrirían una crisis, en beneficio de nuevas fuerzas que se irían instalando lentamente, y que se precipitarían tras la segunda guerra mundial.” (Ibid) Ante esto, el filósofo francés concluirá que “son las sociedades de control las que están reemplazando a las sociedades disciplinarias” (Deleuze, 1991: 18) produciendo así una crisis en aquellas instituciones de encierro¹³ que describía Foucault y comenzando a prevalecer una sociedad donde el control “es a corto plazo y de rotación rápida, pero también continuo e ilimitado.” (1991: 22)

Ahora bien, en las nuevas sociedades de control – o regulación – en que la institución prisión ha entrado en crisis como instancia de encierro correctiva-reformadora (ya que ésta es la efectividad que solía arrogarse el discurso manifiesto de la cárcel), ¿qué ha sucedido? Lo que ha acontecido es que los modelos penitenciarios se modificaron y las cárceles se han convertido en aquellos “contenedores herméticos” que Zygmunt Bauman describe como receptores de los “residuos humanos” en la “era del reciclaje”:

“La intención de ‘rehabilitar’, ‘reformar’, ‘reeducar’ y devolver al rebaño la oveja descarriada se apoya a lo sumo de boquilla (...) Explícitamente, el propósito esencial y tal vez único de las cárceles no es tan sólo cualquier clase de eliminación de residuos humanos, sino una destrucción final y definitiva de los mismos” (2008: 113-114)¹⁴.

¹¹ Paolo Virno discute de los planteos foucaultianos, fundamentalmente, la categoría de biopolítica por considerarla “equivoca”. En ese sentido, Virno sostiene que dicho concepto se ha puesto de moda en los últimos años y que “sería importante evitar ese empleo automático e irreflexivo. Cabría preguntarse, más bien, de qué modo y por qué la vida irrumpe en el centro de la escena pública, de qué modo y por qué el Estado la regula y la gobierna” (Virno, 2008: 84) Por ello, el filósofo italiano sostendrá que “el origen no mitológico de aquel dispositivo de saberes y poderes que Foucault llama biopolítica debe rastrearse sin dudas en el modo de ser de la fuerza de trabajo” (2008: 88) concluyendo que “hay biopolítica allí donde adviene en primerísimo primer plano, en la experiencia más inmediata, aquello que tiene que ver con la dimensión potencial de la existencia humana (...) no el trabajo realizado, sino la genérica capacidad de producir.” (2008: 89)

¹² Michael Hardt y Antonio Negri mencionan estos “indicios” en la obra de Foucault pero al mismo tiempo señalan la incompletud de los trabajos del intelectual francés: “Foucault (...) en una fase ulterior de su obra, descubrió los lineamientos emergentes de la sociedad de control como una figura de poder que actuaba en la totalidad biopolítica de la sociedad. Sin embargo, no parece que Foucault – aún cuando comprendiera vigorosamente el horizonte biopolítico de la sociedad y lo definiera como un campo de inmanencia- haya logrado alguna vez apartar su pensamiento de la epistemología estructuralista que guió su investigación desde el comienzo (...) si llegados a este punto le tuviéramos que preguntar a Foucault quién o qué dirige el sistema o, más precisamente, quién es el *bios*, su respuesta sería inefable o inexistente. Lo que finalmente Foucault no logró comprender fue la dinámica real de la producción que tiene lugar en la sociedad biopolítica.” (Hardt, 2004: 39-40)

¹³ También Hardt y Negri van a sostener que tanto la institución familiar como la carcelaria “están igualmente en crisis, en el sentido de que cada vez se hace más indeterminado el lugar de su efectividad.” (Hardt, 2004: 178)

¹⁴ Podríamos decir aquí que los ejemplos planteados por Deleuze respecto de la transformación en las instituciones penitenciarias en las sociedades de control entran en discusión con el análisis de Bauman. Deleuze sostiene que en el régimen de prisiones existe una “búsqueda de penas de ‘sustitución’, al menos para la pequeña delincuencia, y la utilización de collares electrónicos que imponen al condenado la obligación de quedarse en su casa a determinadas horas” (1991: 22) mientras que Bauman sostendrá que “la construcción de más prisiones, la pena de cárcel para un mayor número de delitos, la política de ‘tolerancia cero’ y las condenas más duras y más largas se comprenden mejor como otros tantos esfuerzos por reconstruir la débil y titubeante industria de destrucción de residuos sobre una nueva base...” (2008: 115)

El nuevo modelo que emerge es el denominado “depósito” o “incapacitante”¹⁵ y su emergencia se corresponde con la aparición de políticas neo-liberales que proponen un “borramiento del Estado económico, achicamiento del Estado social” y un “fortalecimiento del Estado Penal” (Wacquant, 2004: 164). Se fortalece así un modelo de encierro que sólo tiene como objetivo aislar y encerrar a los “individuos peligrosos” en pos de “defender la sociedad” de las amenazas que la asechan. Si la cárcel ya no sirve – en términos utilitarios – para “resocializar” al sujeto que encierra debe, al menos, mantenerlo alejado de la “buena sociedad”. Por lo tanto, nos encontramos con un escenario complejo donde el “modelo correccional” todavía no desaparece y, al mismo tiempo, se entrecruza con la emergencia del “modelo depósito”.

En cuanto a la segunda de las dimensiones señaladas, las nuevas políticas penitenciarias en la provincia de Santa Fe, debemos decir que éstas se proponen tomar en cuenta ambos modelos penitenciarios prevalecientes desde la mitad del siglo XIX hasta la actualidad (el “correccional” y el “depósito”) para reformularlos y alejarse de ellos.

Es en dicha reformulación donde encontramos que existe un continuo entrecruzamiento y disputa de los dispositivos disciplinarios y de seguridad. Esto es, al menos, lo que puede leerse en la propia cotidianeidad de la U3. Por una parte, marcas disciplinarias que se reflejan tanto en la distribución de tiempos y espacios como en el respeto a las jerarquías (aquí es donde la “policía discursiva” y el ritual de la comunicación – ya veremos más adelante a qué nos referimos con ello – hacen mella) pero, por otro lado, permisividad, regulación de las prácticas y discursos de los presos que escapan a la normación de la matriz disciplinaria (aquellas que se presentan como “resistentes” al orden instituido). El principal objetivo de las nuevas políticas penitenciarias es evitar grandes conflictos al interior de la prisión (motines, huelgas, homicidios, etc.) y ese es el límite sobre el que funciona la permisividad mencionada.

El recorrido propuesto en esta digresión, apuntó a dar cuenta del análisis que se realiza de los distintos modelos penitenciarios prevalecientes en las sociedades contemporáneas para poder establecer un distanciamiento y contraste con las prácticas concretas que se despliegan en las cárceles santafesinas, particularmente, en la U3. Por ello, podemos sostener que todavía se identifican marcas de un dispositivo disciplinario que atraviesa a los sujetos encerrados (como también que las cárceles cumplen hasta el momento la función de “contenedores sociales” de los “residuos humanos”) pero asimismo, se reflejan una serie de modificaciones al interior de la prisión que nos posibilita observar cómo los mecanismos de seguridad actúan en la cotidianeidad de la vida carcelaria.

Tenemos así un escenario institucional altamente complejo donde las características de los procesos comunicacionales no escapan a dicha esencia. Ya dijimos, al inicio de este trabajo, que pensamos la comunicación a partir del disenso y esta perspectiva – estas anteojerías que nos calzamos – es la que compartimos con el semiólogo italiano Paolo Fabbri quien sostiene, en contraposición a la idealización habermasiana de pensar la comunicación como un diálogo transparente, que “en la comunicación y en la relación con el mundo prima el conflicto, el desacuerdo, el engaño: el consenso es una tregua provisional.” (Fabbri, 2006: 2)

En pos de pensar las prácticas, discursos e interacciones que se producen en relación con el secreto como juego del lenguaje y modalidad enunciativa, es que nos pareció de suma importancia señalar el complejo reticulado disciplinario y de seguridad característico del espacio penitenciario de la provincia de Santa Fe.

En el caso argentino la dinámica que prevalece es la descripta por Bauman. Esto se puede ver reflejado en la superpoblación carcelaria actual, en la modificación del Código Penal Argentino en el año 2004, donde se implementaron las denominadas “leyes Blumberg” (una de ellas, por ejemplo, dispone el aumento de la pena máxima por delitos comunes de 25 a 50 años de prisión o contravenciones que antes eran excarcelables, ahora no lo son) y en la nula utilización, en la Provincia de Santa Fe, de los sistemas de collares o pulseras electrónicas para los detenidos en las cárceles provinciales.

¹⁵ En este sentido, la socióloga argentina Alcira Daroqui, sostiene que “la más reciente proliferación de cárceles de máxima seguridad refleja, en concordancia con lo dicho, el manifiesto abandono de los ideales especial preventivos evidenciándose un desplazamiento hacia el cumplimiento de objetivos de incapacitación y neutralización.” (2006: 43) Como ejemplos del caso argentino, la autora señala la construcción y puesta en funcionamiento de los Complejos Penitenciarios Federales I y II del Servicio Penitenciario Federal y agregaremos nosotros, el Complejo Penitenciario nº 11 de la ciudad de Piñeiro, Provincia de Santa Fe.

De discursos, nivelaciones y secretos

Hemos manifestado ya nuestra posición de pensar la comunicación desde su aspecto conflictual y, particularmente, de indagar los procesos comunicacionales en una institución que se caracteriza por el despliegue de un reticulado entrecruzado por un mecanismo disciplinario y de seguridad que apunta a controlar pero también a permitir.

También hemos hablado de las tácticas y estrategias discursivas que se despliegan en los escenarios comunicacionales pero poco hemos dicho - todavía - de qué hablamos cuando nos referimos a los “discursos”.

Seguiremos empleando - y reemplazando - una terminología proveniente del modelo guerrero porque entendemos que allí se despliegan, como relaciones de fuerza en permanente tensión, las prácticas discursivas, puntualmente, las tácticas y estrategias que cada uno de los sujetos despliegan en su accionar cotidiano.

Pero decíamos que nos resulta de suma importancia rescatar cuál es la concepción de discurso de la que partimos para pensar el funcionamiento del secreto en las instituciones carcelarias. Por “discurso” entendemos los “elementos o bloques tácticos en el campo de las relaciones de fuerza; puede haberlos diferentes e incluso contradictorios en el interior de la misma estrategia; pueden por el contrario circular sin cambiar de forma entre estrategias opuestas.” (Foucault, 2008: 98) Resulta indispensable “concebir el discurso como una serie de segmentos discontinuos cuya función táctica no es uniforme ni estable” y en el que se establece un juego complejo “donde el discurso puede, a la vez, ser instrumento y efecto de poder; pero también obstáculo, tope, punto de resistencia y de partida para una estrategia opuesta.” (Foucault, 2008: 97) Insistimos entonces en la dimensión táctica y estratégica de los discursos pero también incorporamos su carácter polivalente, su continuo movimiento.

Ahora bien, ¿podemos pensar que todos los discursos que atraviesan y constituyen a la institución penitenciaria se ponen en juego en un mismo nivel?, ¿es posible llevar adelante un análisis discursivo sin establecer cesuras y diferenciaciones - ni rígidas ni estables - entre la totalidad - o al menos la mayoría - de los discursos que se despliegan entre las instituciones y los actores sociales que intervienen en el dispositivo carcelario?

Como respuesta a estas preguntas nos parece indispensable afirmar la necesidad de pensar e identificar dos dimensiones de discursos que continuamente se interrelacionan y nivelan en la institución penitenciaria: 1) la dimensión de las tácticas y estrategias discursivas - y por tanto de poder - que se ponen en juego en el “lenguaje cotidiano”. La dinámica interactiva que los sujetos llevan adelante en la vida cotidiana de las prisiones y en la que se ponen en funcionamiento una serie de actos del lenguaje, de modalidades de comunicación como, por ejemplo, la del secreto; 2) la dimensión de las tácticas y estrategias discursivas - y por tanto de poder - que se ponen en juego en el despliegue de los discursos “constituyentes” o fundadores. Allí, es importante observar la emergencia de discursos “disciplinarios”: jurídicos-penales, científicos, pedagógicos, criminológicos, sociológicos, etc. Aquí también la figura del secreto es de vital importancia - ya desarrollaremos este aspecto más adelante - y nos interesará abordarla más allá de su dimensión represiva.

Ambas dimensiones es imposible pensarlas por separado ya que se encuentran en permanente interacción, se da entre ellas una continua determinación-indeterminación, un permanente “diálogo” e incidencia, y es allí, en los límites de ambas, donde el secreto cobra más fuerza y materialidad.

Se despliega así una “especie de nivelación entre discursos: los discursos que ‘se dicen’ en el curso de los días y de las conversaciones, y que desaparecen con el acto mismo que los ha pronunciado; y los discursos que están en el origen de cierto número de actos nuevos de palabras que los reanudan, los transforman o hablan de ellos, en resumen, discursos que, indefinidamente, más allá de su formulación, *son dichos*, permanecen dichos, y están todavía por decir. Los conocemos en nuestro sistema de cultura: son los textos religiosos o jurídicos, son también esos textos curiosos, cuando se considera su estatuto, y que se llaman ‘literarios’; y también en cierta medida los textos científicos.” (Foucault, 2004: 26)

Es a partir de este planteo foucaultiano que nos permitimos conjeturar las dimensiones señaladas. Creemos que esto puede aportarnos en la búsqueda analítica que decidimos emprender a partir de y sobre la figura del secreto, los movimientos que produce y su incidencia en la conformación subjetiva de la población carcelaria.

El orden de la interacción y la importancia (de la imagen) del otro.

Es la interacción un proceso social que acontece en todas las esferas de la vida cotidiana, desde encuentros de personas unidas por lazos afectivos hasta compañeros de trabajo y transeúntes. Allí, en esa instancia donde los sujetos se “enfrentan” para dar rienda suelta al lenguaje y desplegar una serie de discursos, se establece un ritual de la comunicación que definirá qué posición ocupa el que habla, cuál el que escucha, cómo se distribuirán los enunciados, a quiénes se le permitirá el acceso y a quiénes no.

Estos rituales de la interacción que producimos en cada uno de los encuentros cotidianos (físicos y/o virtuales) se establecen y posibilitan a partir de la figura de un “otro”. Sobre éste no sólo definimos una serie de características o atributos (que ya veremos más adelante pueden ser o no efectivamente reales) sino que también ese “otro” realiza el mismo procedimiento sobre nosotros. Se establece así una mirada subjetiva constitutiva en y sobre cada uno de los actores que participan del proceso de intercambio social.

Ahora bien, adentrándonos nuevamente en la institución sobre la que centramos nuestro análisis, es importante señalar que no debemos pensar este ritual como una figura estática y neutral donde cada sujeto selecciona libremente sus enunciados y despliega sus discursos por doquier, sino que debemos retomar, otra vez, la mirada táctica y estratégica sobre la que ya hemos hecho mención.

Lo que queremos señalar aquí es que, si bien podemos pensar al intercambio y la comunicación como figuras positivas en tanto productoras de sentido y mundos significativos, no debemos perder de vista que estas juegan al interior de sistemas complejos de restricción. Uno de esos sistemas – tal vez el más visible de todos – lo constituye el ritual de la comunicación:

“define la cualificación que deben poseer los individuos que hablan (y que en el juego de un diálogo, de la interrogación, de la recitación, deben ocupar tal posición y formular tal tipo de enunciados); define los gestos, los comportamientos, las circunstancias, y todo el conjunto de signos que deben acompañar al discurso; fija finalmente la eficacia supuesta o impuesta de las palabras, su efecto sobre aquellos a los cuales se dirigen, los límites de su valor coactivo (...) determina para los sujetos que hablan tanto las propiedades singulares como los papeles convencionales.” (Foucault, 2004: 40-41)

Podemos concluir – al menos parcialmente – que, al analizar los procesos interactivos que se producen al interior de las penitenciarías, al indagar en torno de aquellos discursos que “se dicen” día a día en el intercambio subjetivo entre los distintos actores sociales de la cárcel, es necesario pensar en un doble sistema de restricción que actúa permanentemente.

Por una parte, el recientemente señalado ritual de la comunicación y por el otro, todo el reticulado disciplinario que define una de las marcas importantes de la institución carcelaria. Esto no significa que en otras instituciones no actúen estos dos sistemas restrictivos pero creemos que en las prisiones dichos procedimientos juegan permanente y dialécticamente entre su visibilidad / invisibilidad. Se produce allí una constante “policía discursiva” donde el control de las palabras, los gestos, las miradas, en fin, de cada uno de los movimientos, no es más que la continua puesta en juego de lo que podríamos resumir como los “rituales institucionales-comunicacionales”.

Sin embargo, vale decir que esta omnipresencia discursiva que actúa sobre cada uno de los cuerpos, este poder disciplinario que parece alcanzarlo todo, posee fisuras. Y allí, en esas fisuras, se manifiestan las expresiones resistentes de las voces silenciadas. Minuciosamente se ponen en acción una serie de tácticas subversivas que se inmiscuyen entre

palabra y palabra, entre gestos y movimientos, a partir de prácticas que pueden revestirse de invisibilidad pero que adquieren notoriedad a la luz de la “posibilidad del decir”.

Ante este escenario, ¿podemos pensar que el secreto, en tanto juego del lenguaje en continuo movimiento, como táctica-estrategia discursiva en el orden de la interacción, en tanto modalidad del lenguaje que produce efectos en el otro, es una de esas manifestaciones resistentes por parte de los presos? Intentaremos, no responder a esta pregunta, sino apropiarnos de ella para pensar el lugar de relevancia que ocupa el secreto en la dinámica interactiva de las prisiones.

Otro, los otros, nosotros

Desde el momento en que el sujeto detenido ingresa a la penitenciaría, una mirada se posa sobre él, lo define, lo clasifica, lo distribuye, establece su identidad, lo posiciona como un “otro” diferente a un “nosotros” que, en este caso, se identifica con los actores – al menos su mayoría – pertenecientes a la institución.

En un mismo sentido, el sujeto encerrado establece su posicionamiento a partir del cual definirá la figura de “los otros”, sus papeles o roles, sus lazos institucionales, sus atributos, en fin, su identidad (virtual y/o real¹⁶). Aquí, en contraposición a ese “otro”, existe un “nosotros” que se define por la condición de “estar encerrados”. A pesar de las posteriores divisiones que se establecerán al interior de los grupos de presos, por ejemplo a través de las denominadas “ranchadas” (expresión que indica las distintas agrupaciones de presos conformadas al interior de los pabellones), podemos establecer una primer instancia en la que el “nosotros” se define como la totalidad de la población detenida.

Vale aclarar que esa definición de “el otro”, “los otros” y “el nosotros” se encuentra en permanente movimiento y en ello incide fuertemente lo que Goffman definió como “la carrera moral del paciente”. Nosotros reutilizaremos esa definición para referirnos a las “luchas interaccionales de los sujetos encerrados” rescatando de dicha concepción la dimensión cambiante que “la carrera introduce en el yo de una persona y en el sistema de imágenes con que se juzga a si misma y a las demás.” (Goffman, 2001: 133)

Es en este escenario, en la interacción subjetiva que se da en las instituciones penitenciarias, donde se ponen en juego por parte de cada uno de los participantes/actores involucrados en dichos encuentros sociales “un esquema de actos verbales y no verbales por medio de los cuáles se expresa su visión de la situación.” (Goffman, 1970: 13) Es decir, la visión de su propio yo, de un nosotros pero también “la evaluación de los participantes” (Ibid.), de los otros.

En ese accionar y puesta en juego del lenguaje, Goffman destaca lo siguiente:

“no importa que la persona tenga o no la intención de seguir una línea; descubrirá que en la práctica así lo ha hecho. Los otros participantes darán por supuesto que ha adoptado una posición en forma más o menos voluntaria, de manera que si quiere encarar la reacción de ellos frente a ella, deberá también tomar en consideración la impresión que pueden haberse formado de ella.” (1970: 13)

El establecimiento de estas distancias y cesuras son fácilmente identificables en la superficie de los discursos. Con hacer un simple rastreo semántico observamos la frecuente utilización de pronombres personales (nosotros, ellos) como marca enunciativa constante en cada uno de los actores involucrados. A continuación, algunos ejemplos de lo mencionado:

“Bueno, las autoridades tienen, bueno...el régimen carcelario, engomarse (ingresar al pabellón y cerrar las celdas) cuando se está

¹⁶ Nos referimos aquí a la distinción establecida por Goffman entre identidad social virtual entendida como “el carácter que atribuimos al individuo (...) como una imputación hecha con una mirada retrospectiva en potencia” e identidad social real en tanto que “la categoría y los atributos que, de hecho, según puede demostrarse, le pertenecen.” (Goffman, 2006: 12)

cerrando, engomarse, cuando te llaman para algo, para el grupo, para algo, te anotas. **Ellos** van y te están anotando para el grupo, asistente, psicólogo. Bueno, si salís a la escuela, y bueno, el comportamiento, el trato que tenes con el celador, no insultar, no insultar al celador (...) Al régimen carcelario estoy adaptado.” (Enzo, 23 años, preso, procesado)

“Está prohibido entre **nosotros**, viste, y que se yo, lo que pasa que le das la mano a un empleado y después te tratan de que si no fuiste, abriste la lengua por allá, batiste la cana por allá, ¿me entendes?, esto se maneja así acá, ¿me entendes? Encontrás gente que le da la mano pero viven en otro pabellón, también, ¿entendés? Y son la gente que están más discriminadas, vo, por los internos, vo, tanto **ellos**, como la gente que están en el siete vo, son la gente que está más discriminada, y son la gente que más beneficios tienen, vo, acá adentro” (Juan, 29 años, preso, condenado)

“...a **nosotros** nos ven como un empleado, más allá de que está el psicólogo, lo que sea, más o menos flexibles pero empleados al fin, y hay muchas cosas que no salen...” (Cintia, psicóloga, grupo de profesionales)

“...hay que tener información sobre cada uno de los internos, por eso cada interno tiene una carpeta criminológica, entonces **nosotros** ahí volcamos todo, todos los profesionales que somos parte del organismo técnico-criminológico, volcamos información allí, que esa es.... un poco grafica la construcción en clenque del sujeto condenado” (Claudio, psicólogo, grupo de profesionales)

“**Nosotros** básicamente tenemos como todas las unidades, un pabellón, donde el interno que recién ingresa hace una etapa de observación donde **nosotros** lo conocemos, lo empezamos a entrevistar, lo empieza a entrevistar el grupo de profesionales, y lo empieza a conocer el personal nuestro que esta las veinticuatro horas con él. Además de eso, y a medida que va avanzando el tratamiento, se lo va ubicando de acuerdo a su etapa, hasta llegar a la etapa de tener un pabellón de internos que se manejan solos, sin vigilancia directa, y nada, **ellos** son sus propios, los encargados de ponerse límites, obviamente con una supervisión nuestra pero esa sería la etapa final” (Mario, Ex- Director de la Unidad)

En este sentido, observamos que “la acción recíproca entre los individuos se funda en la imagen que cada cual se forma del otro (...) Así, nuestras relaciones van desenvolviéndose sobre la base de un saber mutuo, y este saber se funda a su vez sobre la relación de hecho.” (Simmel, 1926: 359) Y en estas relaciones, el curso de las acciones de los actores sociales involucrados “está decidido a la luz de lo que uno (sujeto individual o equipo) imagina que el otro imagina sobre sí mismo; todo proceso decisional se realiza dentro de esta evaluación recíproca de las evaluaciones recíprocas de los simulacros del otro.” (Fabbri, 1995: 103) Con este planteo, intentamos reflejar el complejo entramado discursivo que se pone en juego al interior de las penitenciarías y de qué manera, en las interacciones cotidianas, se establece continuamente la imagen de uno mismo, de un otro y de un nosotros.

Ahora bien, retomando el eje central de éste trabajo nos surge nuevamente la pregunta ¿qué lugar ocupa el secreto en ésta dinámica interactiva? Podemos afirmar que el secreto ocupa un lugar preponderante y dicha afirmación se encuentra fundamentada por el carácter táctico y estratégico que posee en el orden de las interacciones cotidianas.

Un secreto cuya característica más apasionante es, como sostiene Fabbri, “la continua movilidad de la información secreta que cambia constantemente en función del lenguaje (...) el secreto como una cantidad finita e irreductible, como una cubierta demasiado corta: si descubrimos algo inmediatamente cubrimos alguna otra cosa y viceversa.” (1995: 17) Desde

esta perspectiva, el descubrimiento del secreto no significa su desaparición “sino que significa sencillamente su desplazamiento.” (Ibid.)

Estas dos características del secreto, su función táctica-estratégica y su carácter móvil nos permite pensar que su circulación, apropiación y utilización se da por parte de cada uno de los actores sociales que participan de las interacciones.

La diferenciación que nos interesa establecer es la siguiente: por una parte, en los “sujetos institucionales” (llamaremos así a todos aquellos que pertenecen al servicio penitenciario: directivos, profesionales, guardia-cárceles e incluimos también al juez de instrucción aunque no forme parte del servicio) el secreto actúa para confirmar, mantener y conservar las relaciones de poder establecidas al interior de la penitenciaría mientras que por parte de los “sujetos institucionalizados” (presos) el secreto funciona como instancia resistente a esas relaciones de poder que, de ser posible, intentarán ser modificadas al menos en la dimensión de sus efectos.¹⁷

Por último, creemos importante destacar que si bien en esta mirada al secreto en la dinámica interactiva de las prisiones reconocemos que se produce una “disimulación y enmascaramiento tendencioso, esa, por decirlo así, defensa agresiva frente al tercero, que es lo que propiamente suele llamarse el secreto” (Simmel, 1926: 378) donde se lleva adelante el “disimulo de ciertas realidades” (Ibid.) es interesante señalar que “no debe inducirnos a error, en este punto, el sentido negativo que moralmente suele tener el secreto.” (Simmel, 1926: 379) En ese mismo sentido, no debe inducirnos a error pensar que el secreto en las prisiones sólo debe ser analizado a partir de su carácter represivo sobre los discursos. Complementariamente a ello, tenemos que observarlo en su carácter productivo; productor de nuevos discursos, nuevas interacciones, nuevos sentidos, nuevos lenguajes, nuevas relaciones de poder.

Discursos constituyentes, cárceles y secretos: Más allá de la hipótesis represiva.

Nos interesa rescatar en este momento un planteo que definimos al comienzo de este trabajo. Nos referimos a aquella distinción realizada entre dos dimensiones discursivas donde establecimos la existencia de una serie de discursos que “se dicen” en el curso de los días y las conversaciones – y que para nuestro análisis los ubicamos en los procesos interactivos diarios producidos al interior de las penitenciarías – y otra dimensión discursiva definida como aquellos discursos que más allá de su formulación, son dichos, retomados y vueltos a utilizar (discursos jurídicos, religiosos, científicos, etc.). Sobre esta segunda dimensión o segmentos de discursos es que nos queremos ocupar en este apartado.

Pero antes de avanzar en ese sentido, vamos a delimitar este conjunto de discursos a partir de la definición que Dominique Maingueneau nos brinda respecto de los denominados “discursos constituyentes”:

“...operan la misma función en la producción simbólica de una sociedad, una función que podríamos llamar de *archeion* (...) el *archeion* es la sede de la autoridad, un palacio, por ejemplo, un cuerpo

¹⁷ Antes de continuar, vale realizar dos aclaraciones. Por un lado, es importante mencionar que existe un grupo de sujetos que se encuentran en lo que podríamos llamar un “estado de entrecruzamiento institucional” como son, por ejemplo, los maestros de la escuela primaria y secundaria que funcionan en la Unidad Penitenciaria nº 3, debido a que las mismas pertenecen al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (Argentina) y no son parte del sistema penitenciario. Por tal motivo, los objetivos institucionales funcionan en otro sentido.

De la misma forma sucede con los representantes de los diferentes credos religiosos (aquí no podríamos afirmar la diferenciación de objetivos institucionales) y con aquellos sujetos de organizaciones que no pertenecen al sistema penitenciario pero desarrollan tareas tales como talleres artísticos, cursos de capacitación, etc. A todos ellos no podemos aventurarnos a establecerlos dentro de los grandes grupos de sujetos que hemos definido anteriormente pero sí señalarlos como esa instancia de indeterminación que se mueve entre uno y otro.

La segunda aclaración apunta a reflejar que aún en la división subjetiva que establecimos podemos encontrar un alto grado de complejidad al interior de cada uno de los grupos. Así, puede suceder que, en ciertas ocasiones, los lugares se inviertan y sean los “sujetos institucionales” quienes desplieguen tácticas resistentes mientras que los “sujetos institucionalizados” apunten a definir estrategias estabilizadoras, conservadoras de un orden social interno que desean mantener.

de magistrados, pero también los archivos públicos. El archeion asocia así íntimamente el trabajo de fundación en el y por el discurso, la determinación de un lugar asociado a un cuerpo de enunciadores consagrados y una gestión de la memoria (...) Discursos como el religioso, el científico y el filosófico son evidentemente constituyentes.” (2006: 37-38)

En ese sentido, lo que aquí nos interesa observar es cómo los discursos científicos – particularmente los provenientes de las Ciencias Sociales – y jurídicos se entrecruzan e interrelacionan para constituir una formación discursiva en la que la figura del secreto se inserta tras las vestiduras de la visibilidad.

La importancia de enfocarnos en estos discursos va más allá de considerarlos por su relevancia en el universo social en el que se desarrollan y legitiman, sino que nos interesan, además, por su vinculación e incidencia con aquellos discursos producidos en las conversaciones cotidianas, en la propia dinámica interactiva de las prisiones. Es por ello que nos interesa indagar en torno de una formación discursiva en tanto que podamos observar y definir “el sistema de formación de las diferentes estrategias que en ella se despliegan; en otros términos, si se puede mostrar cómo derivan todas ellas (...) de un mismo juego de relaciones.” (Foucault, 2007: 92)

En consecuencia, debemos tener en cuenta tanto la dimensión que ocupan las conversaciones en los tiempos y espacios carcelarios, los discursos que allí se producen, las tácticas y estrategias del lenguaje – y del poder – que se ponen en práctica, como también los discursos constituyentes en tanto discurso que “confiere una autoridad particular a sus enunciados, que son investidos de toda la autoridad conferida por su estatuto enunciativo” (Maingueneau, 2006: 47) y que inciden en la conformación subjetiva de la población carcelaria.

Desviados, peligrosos, anormales y secretos: Proliferación y normalización discursiva en la institución penitenciaria.

Desde el comienzo, nuestro interés versa sobre el sujeto. Un sujeto que produce, atraviesa y constituye discursos y que, al mismo tiempo, es producido, atravesado y constituido por los discursos que circulan al interior de la institución penitenciaria.

Ahora bien, esos discursos cotidianos, del “lenguaje ordinario”, podemos encontrarlos y definirlos a partir de una mirada analítica sobre algunos de los discursos constituyentes de la sociedad. Nos centraremos ahora en los discursos científicos y jurídicos para observar cómo definen al individuo que subvierte la ley – inclusive antes de que esto suceda – y cómo piensan al sujeto encerrado en una institución carcelaria. Dentro de los discursos científicos, nos ocuparemos puntualmente de los criminológicos en tanto ciencia cuyos objetivos son el estudio del hombre delincuente y sus acciones, buscar explicaciones científicas a sus conductas y esbozar posibles soluciones en pos de evitar la repetición de esos actos.

Es importante señalar que existen un importante número de teorías criminológicas posicionadas desde diferentes paradigmas pero aquí nos centraremos en una de ellas por considerarla no sólo como la que dio nacimiento a la ciencia criminológica propiamente dicha sino por ser la que prevalece, todavía con fuerza en la actualidad, en el espacio que analizamos: nos referimos a la criminología positivista. No recorreremos los planteos de sus máximos exponentes (Lombroso, Garofalo, Ferri) sino que nos interesa señalar los principales lineamientos que dicha escuela sostenía para poder pensarlos a la luz de los discursos que predominan en la penitenciaría.

Por ello, retomamos el siguiente planteo de Alessandro Baratta quien señala que la criminología de la escuela positivista, surgida a partir de la mitad del siglo XIX como disciplina autónoma “no tiene propiamente por objeto el delito considerado como concepto jurídico, sino al delincuente como un individuo diverso y, en cuanto tal, como clínicamente observable.” (2004: 21) Esta noción de diversidad, anormalidad, peligrosidad del sujeto delincuente es la que ha dejado fuertes marcas discursivas a pesar de que gran parte de las teorías

criminológicas, fundamentalmente a partir de la década de 1930, hayan querido desembarazarse de dicha concepción.

A partir de estos postulados, la criminología positivista establece su posición respecto a la “inferioridad física y moral del delincuente” y a “vislumbrar dos concepciones diferentes del hombre: el ‘normal’ y el ‘anormal’ (...) Es decir, el ‘anormal’ se resistía al ‘orden’ y delinquía porque era constitucional y psíquicamente inferior por razones ajenas a su voluntad.” (Del Olmo, 1999: 31) Esas razones se vinculaban a cuestiones hereditarias-biológicas (padres asesinos – hijos asesinos), físicas, psíquicas y sociológicas. Cada uno de estos elementos apuntó a confeccionar estereotipos sociales a partir de los cuales era posible identificar un hombre delincuente a raíz de una serie de rasgos medibles y observables.

Es así como se establece toda una tipologización delictiva que define al individuo por lo que él es y no por lo que hace, generando prácticas y discursos racistas que justificaban no sólo el encierro del diferente sino también la muerte del otro, “la muerte de la mala raza, de la raza inferior (o del degenerado o del inferior)” (Foucault, 1990: 207) que posibilitaría una vida más sana y más pura.

Con este breve recorrido intentamos reflexionar sobre cómo esos discursos científicos construyen una verdad en torno al sujeto delincuente al que señala como anormal, diferente, desviado y objeto entonces de las prácticas punitivas que apunten a corregirlo. Por este motivo, no es menor la importancia adquirida por el discurso jurídico en tanto que podemos identificarlo a partir de las prácticas que lleva adelante el sistema penal.¹⁸

Bajo el lema de la igualdad civil y penal de cada uno de los ciudadanos se despliegan un conjunto de prácticas selectivas en el que los sectores más vulnerados de la sociedad se convierten en “clientes” o “potenciales clientes” de un circuito de encierro que comienza en institutos de detención para menores (o en su defecto las comisarías) y finaliza en las instituciones penitenciarias.

La siguiente reflexión de Elías Neuman apunta en ese sentido:

“Habrá que buscar en las desigualdades de oportunidades que surgen de la interpretación y aplicación de la ley penal y la realidad, de las formas y modos de actuación de los factores de control social (ley, policía, maquinaria judicial, carcelaria y poscarcelaria) ciertos designios implícitos. Advertir en una palabra que dichos factores y su acción cotidiana se traducen en notorias desigualdades según sea la extracción socio-económica y cultural de los justiciables. Y que la ley suele recaer de manera abrumadora y en gran mayoría sobre ‘los de abajo’.” (1985: 18)

Ya tenemos entonces la mirada puesta en estos discursos constituyentes que reposan sobre su autoridad para definir sujetos y verdades. Todo un mecanismo de poder-saber que se despliega en las prácticas cotidianas de la institución carcelaria. Ahora bien, y retomando la pregunta que hicimos al comienzo de este apartado ¿cómo juega en este entramado discursivo la dimensión del secreto? Podríamos decir, en un comienzo, que juega en un sentido inverso al de su propia esencia y concepción, ¿a qué nos referimos con esto?

Si el secreto es definido como “lo oculto. Es lo que se esconde. Es lo que se pone ‘detrás’ de las cosas visibles o tienen una existencia expresamente invisible (...) es como la doble vida de las cosas. De un lado exposición, del otro, ocultamiento” (Labourdette, 2005: 5), en la institución que analizamos se nos presenta de una manera diferente. Se presenta, particularmente, en la exposición de los discursos, en su proliferación como táctica para el ocultamiento. Aquí, exposición y ocultamiento no se oponen, se complementan.

Desde la perspectiva psicoanalítica podríamos decir que el secreto se encuentra allí donde lo reprimido hace mella y para encontrar aquello que se esconde habría que activar una

¹⁸ Es importante considerar que existen otros discursos que no hemos incorporado aquí pero que también pueden ser puestos en relación con el jurídico para llevar adelante un análisis de este tipo como, por ejemplo, los discursos mediáticos.

serie de mecanismos analíticos (propiedad exclusiva del analista) que den luz a lo que permanece oscuro. Nuestro planteo es que dicho ocultamiento existe pero que sus rasgos de visibilidad tienen más que ver con la normalización discursiva institucional – y por ende de la violencia simbólica ejercida en la institución- producida por el entrecruzamiento, producción y circulación de discursos constituyentes que se relacionan interdiscursivamente y en tanto que “dan sentido a los actores de la colectividad” (Maingueneau, 2006: 38), como “modos de organización, de cohesión discursiva, la constitución en el sentido de un agenciamiento de elementos formador de un totalidad textual.” (Maingueneau, 2006: 39)

Este “ir más allá” de la hipótesis represiva que prevalece en la concepción del secreto nos permite observar cómo se establecen los procesos de desubjetivación y subjetivación al interior de las penitenciarías. Resguardo de la información pero también sobreabundancia de sentidos que definen jerarquías, establecen roles, constituyen un “yo” dócil y disciplinado, lo educan en su diferencia, su anormalidad. El tratamiento, la evaluación, la reformulación de derechos en clave de beneficios no son más que algunas de las expresiones en las que el secreto se moviliza, aparece y desaparece. Juegos del lenguaje, del discurso, del poder que todo lo controla, inclusive, lo incontrolable.¹⁹

En este sentido, podríamos afirmar lo siguiente:

“...se trata más bien, de un nuevo régimen de los discursos. No es que se hable menos: al contrario, se habla de otro modo; son otras personas quienes lo dicen, a partir de otros puntos de vista y para obtener otros efectos (...) son menos el límite absoluto del discurso (el otro lado, del que estaría separado por una frontera rigurosa) que elementos que funcionan junto a las cosas dichas, con ellas y a ellas vinculadas en estrategias de conjunto (...) No hay un silencio sino silencios varios y son parte integrante de estrategias que subtienden y atraviesan los discursos.” (Foucault, 2008: 30)

Este nuevo régimen del secreto es su esencia productiva, es él quien se moviliza y se dispersa en cada uno de los discursos. Allí, el secreto actúa como en una escena de teatro donde “el secreto se muestra en el conflicto o en la oposición entre dos individuos o entre el apuntador y el equipo. No es más un ornamento social sino que se convierte en una parte visible de la abundancia de los medios de acción. El juego escénico aumenta; de un juego social se convierte en el ornamento y torna visible lo que debe permanecer oculto.

Esta distinción entre lo escondido y lo visible, entre lo esencial y lo ornamental, está en el centro de todos los procesos de conocimiento y con más razón en el centro del pensamiento de los que consideran que el secreto se confunde con lo sagrado.” (Giraud, 2007: 60)

Por último, antes de avanzar a las conclusiones, es importante señalar que de la misma manera que lo definimos para la primer dimensión de los discursos, creemos que también existen, a pesar del alto grado de institucionalización que definen a los discursos constituyentes, instancias resistentes que apuntan a desnaturalizar y desnormalizar los discursos establecidos. Ahora bien, estas prácticas y discursos resistentes ya no se ubican en

¹⁹ En el mes de Octubre de 2008, la Secretaría de Asuntos Penitenciarios de la Provincia de Santa Fe elaboró el “Protocolo de Intervención Equipos de Acompañamiento para la Reintegración Social, Unidades Penitenciarias – Provincia de Santa Fe” en el que se propone una reestructuración de los Organismos Técnicos Criminológicos. Dichos cambios intentan reflejarse a partir de la nueva denominación de los mismos. Estos pasaron a llamarse “Equipos de Acompañamiento para la Reintegración Social” (EARS) y su objetivo principal es “acompañar a los presos en la tarea de enfrentar sus necesidades y problemas de diverso tipo, tanto aquellos generados en sus trayectorias vitales “fuera” de la prisión como aquellos nacidos de la peculiar situación de encierro en la que se encuentran. Los mecanismos de acompañamiento, tanto en el plano individual como en el plano colectivo, que los EARS pondrán en marcha buscarán contribuir a que las personas privadas de su libertad tengan mayor capacidad de enfrentar sus necesidades y problemas, pero no impondrán coactivamente determinados modos de encararlos sino que ofrecerán un apoyo que no será incompatible con el reconocimiento de la autonomía y elección subjetiva de cada ciudadano privado de su libertad.” (Secretaría de Asuntos Penitenciarios, Protocolo de Intervención, pp. 5-6) En ese sentido, la propuesta apunta, no a evaluar al individuo como lo propone la ley 24.660 del Código Penal Argentino (que establece las formas de cumplimiento de la pena privativa de la libertad) sino acompañarlo, no considerarlo anormal sino sujeto atravesado política, económica y socialmente. De todas maneras, es importante señalar que dichos cambios no se reflejan todavía en las prácticas concretas al interior de la penitenciaría, al menos, no en una dimensión importante que nos permita afirmar la total implementación de la propuesta.

el accionar de los sujetos encerrados sino en la de aquellos sujetos vinculados a otras organizaciones e instituciones que actúan e intervienen en el espacio carcelario desde una posición de "exterioridad" (investigadores, coordinadora de trabajo carcelario –CTC-, organizaciones no gubernamentales, maestros etc.) y, en ciertas ocasiones, en algunos actores institucionales (grupo de profesionales-EARS).

A modo de conclusiones

"Hay complejidades que no pertenecen al orden de la profundidad sino que están en los pliegues de la experiencia." (Fabbri, 1995: 116) Allí es donde pretendemos inmiscuirnos para indagar en torno de la figura del secreto, en los pliegues de una experiencia particular, la que viven aquellos sujetos encerrados en una institución penitenciaria, particularmente, en la Unidad nº 3 de la ciudad de Rosario (Santa Fe – Argentina).

Para ello, creemos de vital importancia preguntarnos sobre la condición del secreto, no sobre su naturaleza sino sobre sus estados, sus movimientos, sus tácticas y estrategias. En ese sentido, emprendimos la tarea, en este trabajo, de reflexionar a partir de dos dimensiones de los discursos que, entendemos, son imposibles pensarlas una sin la otra pero, en un sentido analítico y metodológico, abordarlas de forma separada nos permite indagar el universo discursivo carcelario de una forma más clara y ordenada.

Pero también lo establecimos así porque creemos que el secreto funciona en tácticas diferentes cuando abordamos las conversaciones diarias, en aquellos discursos que "se dicen" todos los días que cuando lo hacemos con aquellos discursos constituyentes-institucionales que circulan al interior de las penitenciarías. Y no sólo circulan –ambas dimensiones- sino que inciden en la conformación subjetiva de la población carcelaria, tanto de los presos como del resto de los actores sociales que allí intervienen.

Por ello, los juegos del lenguaje, y como tal el secreto, son diferentes en cada ocasión, en cada acontecimiento. Esto no sólo se da por su condición móvil sino también porque las prácticas y discursos resistentes continuamente cambian de posiciones. Ello, debido a que en instituciones de encierro como las cárceles "se constituyen diversos circuitos del secreto" (Labourdette, 2005: 7) que definen relaciones de poder y, en consecuencia, reglas de interacción, sus movimientos y las posibilidades de transformación.

Si bien en el presente trabajo hemos presentado dos dimensiones que identificamos respecto del funcionamiento del secreto en la dinámica interactiva de las prisiones, esto no significa que sean las únicas ni las últimas. A partir de esa duplicidad, intentamos pensar los pliegues de las experiencias, porque allí es donde queremos bucear. En los límites de los discursos, en sus idas y vueltas, en lo dicho y en lo no-dicho, en lo opresivo y lo resistente, en lo que la institución dice y en lo que hace, en su justificación y en su amenaza, en las tácticas y las estrategias, en los pliegues del discurso, del sentido, del secreto, allí donde la comunicación, que es conflicto y opacidad, encuentra – paradójicamente- una de sus más "claras" manifestaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGAMBEN, Giorgio. 2002. *Homo Sacer I: El poder soberano y la nuda vida*. Madrid: Editora Nacional de Madrid
- BARATTA, Alessandro. 2004. *Criminología crítica y crítica del derecho penal: introducción a la sociología jurídico penal*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina
- BAUMAN, Zygmunt. 2008. *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*. Buenos Aires: Paidós
- BENTHAM, Jeremy. 2005. *Panóptico*. Buenos Aires: Editorial Quadrata
- DAROQUI, Alcira (et. al.). 2006. *Voces del encierro: mujeres y jóvenes encarceladas en la Argentina una investigación socio-jurídica*. Buenos Aires: Omar Favale Ediciones Jurídicas

- DEL OLMO, Rosa. 1999. *América Latina y su criminología*, México: Siglo XXI Editores
- DELEUZE, Gilles. 1991. *Posdata sobre las sociedades de control*, en FERRER, Christian comp., *El Lenguaje libertario*, Montevideo: Nordan
- FABBRI, Paolo. 1995. *Tácticas de los signos*. Barcelona: Editorial Gedisa
- FOUCAULT, Michel. 2004. *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets Editores
- FOUCAULT, Michel. 1996. *Genealogía del racismo*. La Plata: Editorial Altamira
- FOUCAULT, Michel. 2008. *Historia de la sexualidad 1: la voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina
- FOUCAULT, Michel. 2007. *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores
- FOUCAULT, Michel. 1990. *La vida de los hombres infames*. La Plata: Ed. Altamira
- FOUCAULT, Michel. 2007 a. *Nacimiento de la biopolítica: curso en el College de France: 1978-1979*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- FOUCAULT, Michel. 1985. *Nuevo orden interior y control social*, en *Saber y Verdad*. Madrid: La Piqueta
- FOUCAULT, Michel. 2007. *Seguridad, territorio, población: curso en el College de France: 1977-1978*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- FOUCAULT, Michel. 2002. *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina
- GIRAUD, Claude. 2007. *Acerca del secreto: contribución a una sociología de la autoridad y del compromiso*. Buenos Aires: Ed. Biblos
- GOFFMAN, Erving. 2006. *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Edit. Amorrortu
- GOFFMAN, Erving. 2001. *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Edit. Amorrortu
- GOFFMAN, Erving. 1970. *Ritual de la interacción*. Buenos Aires: Editorial Tiempo Contemporáneo
- HARDT, Michael. 2004. *Imperio* / Michael HARDT y Antonio NEGRI. Buenos Aires: Paidós
- MAINGUENEAU, Dominique. 2006. *Cenas da Enunciação*. Organizado por Sírio Possenti y Maria Cecília Pérez de Souza-e-Silva, traducción propia. Curitiba: Criar Edições
- NEUMAN, Elías. 1985. *Las víctimas del sistema penal*. Córdoba: Marcos Lerner Editora Córdoba
- SIMMEL, Jorge. 1926. *Sociología: estudios sobre las formas de socialización*. Madrid: Ed. Revista de Occidente
- VIRNO, Paolo. 2008. *Gramática de la multitud: para un análisis de las formas de vida contemporáneas*. Buenos Aires: Colihue
- WACQUANT, Loic. 2004. *Las cárceles de la miseria*, Buenos Aires: Manantial

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- FABBRI, Paolo. 2006. *El rostro oscuro de la comunicación*. Buenos Aires: Revista Punto de Vista nº 86, diciembre 2006 digital en http://www.paolofabbri.it/interviste/rostro_oscuro.html
- LABOURDETTE, Sergio. 2005. *Secreto y poder en la vida social*. Buenos Aires: Revista Orientación y Sociedad – 2005 – Vol. 5 digital en <http://www.scielo.org.ar/pdf/orisoc/v5/v5a04.pdf>